

0000 02

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

No. 2001 *//*
CONVERSION DE LAS ACCIONES
DE SUCRES A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA "JENESA S.A."-----
CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, a cuatro de Junio del dos
mil uno, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,
Abogado y Notario Público Titular Décimo Sexto de éste
Cantón, comparece: el señor JOSE ENRIQUE NEBOT
SAADI, quien declara ser de estado civil casado, de
profesión ejecutivo, por los derechos que representa en
su calidad de Presidente y Representante Legal de la
Compañía Anónima denominada "JENESA S.A.", calidad
que acredita con la copia de su nombramiento que se
incorpora como habilitante en legitimación de su
personería.- El compareciente es mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en el
objeto de esta escritura de CONVERSION DE LAS
ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA "JENESA S.A.", para su otorgamiento me
presenta la minuta que es del tenor siguiente:

4 JUNIO 2001

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Jenesa S.A.



1 MINUTA: SEÑOR NOTARIO. - En el Registro de Escrituras
2 Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar
3 una de Conversión de las Acciones de sucres a dólares de
4 los Estados Unidos de América, que se celebra de
5 conformidad con las siguientes cláusulas:-----
6 CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE: - Comparece a
7 otorgamiento y suscripción de esta escritura el señor José
8 Enrique Nebot Saadi, quien declara ser de estado civil
9 casado, de profesión ejecutivo por los derechos que
10 representa en su calidad de Presidente y Representante
11 Legal de la Compañía "Jenesa S.A.", calidad que acredita
12 con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que
13 se agrega a la presente escritura para que se incorpora
14 como documento habilitante en legitimación de su
15 personería. - El compareciente es mayor de edad,
16 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
17 capaz para obligarse y contratar.-----
18 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Uno) La
19 Compañía "Jenesa S.A.", se constituyó con un capital de
20 quinientos mil sucres mediante escritura pública
21 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
22 doctor Gustavo Falconí Ledesma, el diez de mayo de mil
23 novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro de
24 Mercantil de Guayaquil, el cuatro de julio de mil
25 novecientos setenta y nueve. - Dos) Posteriormente
26 mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de
27 Octubre de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario
28 Séptimo de Guayaquil doctor Jorge Maldonado Renella e

24 oct 1983

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTELNotario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 inscrita en el Registro Mercantil, el treinta de abril de mil
 2 novecientos ochenta y cuatro, se aumentó el capital
 3 social de la compañía en ciento veinte mil sucres, en este
 4 mismo acto se reformó el objeto social de la compañía
 5 dedicándose a partir de entonces a la realización de varias
 6 actividades industriales, enunciadas en el artículo
 7 primero de su estatuto; Tres) Luego por escritura pública
 8 celebrada el seis de julio de mil novecientos ochenta y
 9 siete ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil,
 10 abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita el
 11 nueve de septiembre del mismo año en el Registro
 12 Mercantil de Guayaquil, se aumentó el capital social de la
 13 compañía en Un millón trescientos ochenta mil sucres,
 14 quedando de tal manera el capital social de la Compañía
 15 en dos millones de sucres; Cuatro) Mediante escritura
 16 pública de fecha trece de Octubre de mil novecientos
 17 noventa y tres autorizada por el Notario Trigésimo de
 18 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, inscrita el
 19 doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la
 20 Compañía Jenesa S.A., elevó y fijo su capital social
 21 autorizado a la suma de treinta y tres millones seiscientos
 22 cincuenta y cuatro mil sucres, elevó su capital suscrito y
 23 pagado a la suma de Catorce millones ochocientos
 24 veintisiete mil sucres, con lo cual el capital suscrito y
 25 pagado actualmente asciende a la suma de dieciséis
 26 millones ochocientos veintisiete mil sucres; Cinco)
 27 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
 28 Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante

Jenesa S.A.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

a. a. a. a.

X/C

120 000

6/Julio 1987

X/C

1'380 000

1/2 Oct 1997

32'654 000

16'322 000

1 Valencia, el día cinco de febrero de mil novecientos
2 noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Guayaquil, el diecisiete de junio de mil
4 novecientos noventa y seis, se aumentó el capital en
5 noventa y siete millones seiscientos setenta y tres mil
6 sucres con lo cual el capital suscrito y pagado asciende a
7 ciento catorce millones quinientos mil sucres y se
8 reformó los estatutos de la Compañía.-----

9 CLAUSULA TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL:-

10 Con los antecedentes expuestos el otorgante señor José
11 Enrique Nebot Saadi, en su calidad de Presidente de la
12 Compañía Anónima denominada "JENESA S.A.", declara
13 convertido el capital autorizado y suscrito de la Compañía
14 de sucres a dólares de los Estados Unidos de
15 Norteamérica. La conversión se la realiza de conformidad
16 con la Resolución número CERO CERO-Q-IJ-CERO CERO /
17 OCHO, de fecha veinticuatro de Abril del dos mil y
18 publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve
19 del tres de Mayo del dos mil.-----

20 Agregue usted, señor Notario, las formalidades que se
21 requieran y sean necesarias para la validez y
22 perfeccionamiento de este acto.-----

23 Firmado) Abogada Inés Manzano Díaz.- Registro número
24 nueve mil ciento cuarenta y cinco, del Colegio de
25 Abogados del Guayas.-----

26 ----- (.HASTA AQUÍ LA MINUTA.) ----- Es
27 copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
28 contenido de la minuta inserta, la que queda elevada en

Guayaquil, 16 de Junio de 1999

Señor

Ing. Com. José E. Nebot Sardi, Ab.

Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la compañía JENEGA S.A. en
Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el
acuerdo de reelegirlo a Ud. como PRESIDENTE, por el período de cinco años.
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación
legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las demás atribuciones y deberes del PRESIDENTE, constan en el Artículo
Octavo y Vigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía
JENEGA S.A., otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Dr.
Gustavo Falconí Ledesma, el 10 de Mayo de 1979, e inscrita en el Registro
Mercantil del Cantón Guayaquil el 04 de Julio de 1979.

Muy Atentamente,

Bontríz N. de Nebot

Arq. Bontríz Nevárez de Nebot

VICEPRESIDENTE

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido designado.- Guayaquil, 16 de Junio
de 1999.- Céd. Ident. No. 0804191980, Nacionalidad Ecuatoriana, Domicilio: Torre
Hilton Colon - Av. Francisco de Orellana.

Guayaquil, 16 de Junio de 1999

Ing. Com. José E. Nebot S., Ab.

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.558.840-

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Presidente*

Folio(s) *38649* Registro Mercantil No.

11552 Repertorio No. *161024*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, *Julio 27 de 1999*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos
2 legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario,
3 en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
4 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY
5 FE.-

p' COMPANHIA JENESA S.A.

RUC. No. 0990879025001

Sr. JOSE ENRIQUE NEBOT SAADI

PRESIDENTE

C.C. No. 0904191988

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



5

Jenesa S.A.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO

ESTE Cuanto TESTIGO, EN Cuatro FOJAS

ELLS, QUE RUBICO, FIRMO Y SELLO, EN

GUAYAQUIL HOY 4 de junio del 2001.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

R. Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil
R. Pérez Pimentel

RAZON: Siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONVERSIÓN DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "JENESA S.A." otorgada ante mí, el cuatro de Junio del dos mil uno, he tomado nota de la APROBACION, del contenido de la misma mediante Resolución No. 01-G-DIC-0007592, suscrita por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Jorge Plaza Arosemena, el veinte de Agosto del dos mil uno.

Guayaquil, a 21 de Agosto del 2001



Modesto Luis Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-DIC-0007592 dictada el 20 de Agosto del 2001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene CONVERSION.

de la Compañía JENESA S.A.

de \$ 24.888 ✓

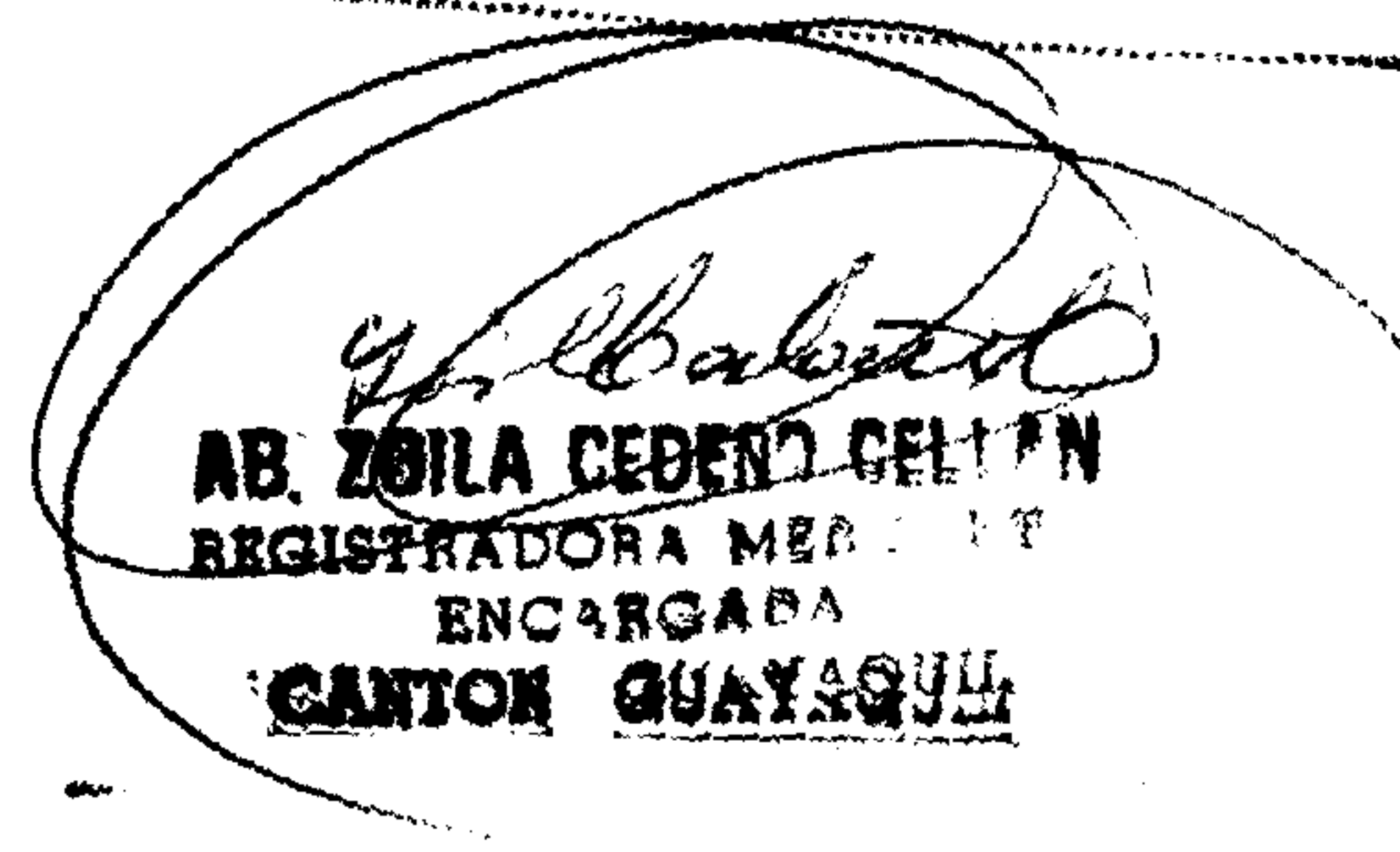
024894 número 3.570 del Registro Industrial y anotada bajo el número 32059 del Repertorio - 2- C.E.F.M.O.: Que con fecha de hoy, ha archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 13 de Septiembre del 2001.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 40,42 =



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) 003 anotación(es) del contenido de esta ESCRITURA al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) Guayaquil 13 de Septiembre del 2001.



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "JENESA S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustatt Falconí Ledesma, (con fecha: 10 de Mayo de 1.979 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué aprobado por la Resolución número: 01-G-DIC-0007592, del señor Intendente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: 20 de Agosto del 2001.- Guayaquil, 5 de Octubre del 2001.-


Ab. Cesarío L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

